

Lugar de exposición: D.P. Agencia Andaluza del Agua en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo 15, 6, 7.ª, 04001, Almería.

Almería, 26 de julio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 1 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: SAN01/10/04/0056.

Interesado: Don Juan Miguel Gallardo Hernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador SAN01/10/04/0056 por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: SAN01/10/04/0056.

Interesado: Don Juan Miguel Gallardo Hernández.

DNI: 34.854.505-Y.

Infracción: Artículo 91.2.b) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Sanción: Ciento veintiocho euros (128,00 €).

Plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada desde el día siguiente a su notificación.

Almería, 1 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de acuerdo de inicio del Expte. SAN01/11/04/0007 por el Servicio Provincial de Costas en Almería, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 12/1983, de 14 de octubre, del Proceso Autonómico, y de acuerdo con lo dispuesto por Real Decreto 62/2011, de 21 de enero (BOJA núm. 38, de 23 de febrero de 2011), se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta Paritaria Gobierno-Junta de Andalucía adoptado por el Pleno en su reunión del día 28 de diciembre de 2010, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral. En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía las funciones y servicios, así como los medios personales y los créditos presupuestarios correspondientes en los términos que resultan del propio Acuerdo y de sus relaciones conexas. Por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente se considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en

el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: SAN01/11/04/0007.

Interesado: Don Antonio Cara García.

DNI: 08906537-V.

Infracción: Grave, art. 91.2.b) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

Sancionable: Multa del 50% del valor de las obras e instalaciones en Zona de dominio público artículo 97.1.b) de la misma Ley, y paralización provisional de las obras, conforme al artículo 103 de la citada Ley.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 10 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Escúzar (Granada). (PP. 2438/2011).*

Expediente 490/10-AUT-2.

Endesa Gas Distribución ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de «Antena APA suministro Polígono Profitegra, t.m. de Escúzar».

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de veinte días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, sito en, Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 10 de junio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 28 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.*

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose

los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Florin Contofan. DNI: Y0947097C.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/517/G.C/PES.

Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Cosmin Zala. NIE: KS281268.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/514/G.C/PES.

Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Cecilio Expósito Heredia. DNI: 33.485.709-D.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/567/G.C/CAZ.

Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.10 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Miguel García de Viedma Ruiz de Almodóvar. DNI: 01.955.064-H.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/548/G.C/PA.

Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa desde 603 euros hasta 30.051 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Paralización inmediata del vertido de residuos en lugares no autorizados, procediendo su entrega a gestor, planta de tratamiento o vertederos autorizados, presentando ante esta Delegación justificación documental de dicha entrega.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Miguel Torres Fernández. DNI: 75.257.625-S.

Acto notificado: propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2011/241/G.C/CAZ.

Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7, 77.9, 77.10 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, las tres infracciones, como graves.

Sanción: Multa de 900 euros. La sanción impuesta se reducirá en un 30% por ciento cuando se abone dentro de los

quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de seis meses.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Ramón Torres Fernández. DNI: 75.224.968-H.

Acto notificado: propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2011/249/G.C/CAZ.

Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7, 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas infracciones, como graves.

Sanción: Multa de 1.202 euros. La sanción impuesta se reducirá en un 30% por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de seis meses.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Cecilio Expósito Heredia. DNI: 33.485.709-D.

Acto notificado: Resolución definitiva de caducidad del procedimiento sancionador núm. GR/2010/550/G.C/CAZ, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y el art. 92.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Dumitru Mihalca. DNI: X6046587W.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/343/G.C/PES.

Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.6, 79.11 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como leves.

Sanción: Multa de 150 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Abderrahim Essadir. DNI: X6282983G.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/483/G.C/PA.

Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y

147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 603 a 30.051 euros, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que será desde 6.012 hasta 300.507 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Retirar los residuos y envases, entregarlos a gestor autorizado y justificar el cumplimiento de dichas obligaciones ante esta Delegación Provincial.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Petru Ioan Ciobanu. DNI: Y0859619P.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/502/G.C./PES.

Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Antonio Gualda Gervilla. DNI: 74.712.587P.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SN/GR/2011/49/AG.MA/ENP.

Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.g) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Reponer, por el infractor, los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 28 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 1 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.: DÑ/2011/99/AM/FOR.  
DÑ/2011/106/GC/ENP.  
DÑ/2011/108/GC/ENP.  
DÑ/2011/115/AM/FOR.  
DÑ/2011/118/AM/FOR.  
DÑ/2011/126/AM/FOR.  
DÑ/2011/132/AM/FOR.  
DÑ/2011/137/GC/FOR.  
DÑ/2011/138/GC/CAZ.  
DÑ/2011/139/GC/FOR.  
DÑ/2011/144/GC/FOR.  
DÑ/2011/146/GC/FOR.  
DÑ/2011/151/GC/ENP.

Interesados: Moumen Haidj, Roberto Hidalgo Margelina, David Ruiz Gálvez, Vending 97, S.L., María del Carmen Álvarez Jiménez, Felipe Alejandro Écija Cobos, José Manuel Galera Jarana, Antonio Pedrote Román, Enrique Marín Pérez, Luis Felipe Barros Bordallo, Elena Delgado Reina, Marta Vizcaino Callejón, Enrique Marín Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio de los expedientes DÑ/2011/99/AM/FOR, DÑ/2011/106/GC/ENP, DÑ/2011/108/GC/ENP, DÑ/2011/115/AM/FOR, DÑ/2011/118/AM/FOR, DÑ/2011/126/

AM/FOR, DÑ/2011/132/AM/FOR, DÑ/2011/137/GC/FOR, DÑ/2011/138/GC/CAZ, DÑ/2011/139/GC/FOR, DÑ/2011/144/GC/FOR, DÑ/2011/146/GC/FOR, DÑ/2011/151/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de agosto de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 1 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.: DÑ/2010/180/GC/FOR.  
DÑ/2010/213/GC/FOR.  
DÑ/2010/253/GC/FOR.  
DÑ/2010/255/GC/FOR.  
DÑ/2010/256/GC/FOR.  
DÑ/2010/259/GC/FOR.  
DÑ/2010/280/GC/FOR.  
DÑ/2010/285/GC/FOR.  
DÑ/2010/302/GC/FOR.  
DÑ/2010/327/GC/FOR.  
DÑ/2010/373/GC/FOR.

Interesados: Esteban López Díaz, Jacinto Domínguez López, María Dolores Gabella, Gordillo, Fernando Tejado Cordero, Andrés Miguel Álvarez Veiga, Antonio Gil Mateos, Tránsitos y Transportes del Sur, S.L., Ricardo Mora Gómez, María Isabel Valero Moreno, Virginia Gómez Camacho, Domingo Jesús Martín Feria.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores: DÑ/2010/180/GC/FOR, DÑ/2010/213/GC/FOR, DÑ/2010/253/GC/FOR, DÑ/2010/255/GC/FOR, DÑ/2010/256/GC/FOR, DÑ/2010/259/GC/FOR, DÑ/2010/280/GC/FOR, DÑ/2010/285/GC/FOR, DÑ/2010/302/GC/FOR, DÑ/2010/327/GC/FOR, DÑ/2010/373/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.